ADENDA No. 001 DEL 2026
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 034 DEL 2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEPORTISTAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER LOCAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027"

Fecha: 30 de Septiembre del 2026

Que la administración municipal, a través de la secretaria de Gobierno y de Desarrollo Comunitario con funciones de Almacenista municipal, es la encargada de los procesos de contratación frente a los recursos de funcionamiento y demás recursos de inversión de competencia de dicha unidad administrativa, respuestas de oficios, talento humano y demás actuaciones administrativas que se requieran para el buen funcionamiento y eficiencia de las actuaciones de la entidad.

Que la Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Educación municipal, elaboro los estudios previos y de conveniencia.

Que el Municipio de El Pital Huila, a través de la Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Educación municipal, requiere contratar el **"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEPORTISTAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER LOCAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024 - 2027"

Que en la página del SECOP II, el día 29 de Septiembre del 2026, se publicó los estudios previos e invitación como los respectivos anexos.

Que ninguna persona natural ni jurídica, presento observaciones a la presente invitación.

Que ninguna persona natural o jurídica, manifestó limitación a MiPymes, conforme lo requerido por el Decreto 1860 del 2021, y la invitación pública.

Por lo anterior se procede a **CONVOCAR** de **MANERA ABIERTA Y PUBLICA** a todas las personas naturales o jurídicas, o consorcios o uniones temporales o promesas futuras a participar en el presente **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 035 DEL 2026**

Que la entidad expide el AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 DEL 2026 de NO LIMITACION DE MIPYMES, lo cual fue publicado en el SECOP II.

Que **FABIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ ROJAS**, en calidad de Representante Legal de **COOTRANSGAR LTDA.**, presentó observaciones a los documentos publicados dentro de la invitación.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones formuladas y, como resultado de su revisión, se identificó la necesidad de realizar ajustes y aclaraciones en los formatos y en la ficha técnica del presupuesto oficial**,** toda vez

que se evidenciaron errores que requieren ser corregidos para garantizar la coherencia y claridad de la información que hace parte del proceso de contratación.

Que, en consecuencia, resulta necesario efectuar las modificaciones correspondientes mediante la expedición de la respectiva ADENDA**,** de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad y adecuada estructuración del proceso de selección.

Que el Decreto 1082 del 2015, en su ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. establece: ***Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas***. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 25)*

Conforme a lo anterior se procede a realizar ajustes y aclaraciones de la **INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA No. 034 DEL 2026,** de la siguiente forma:

AJUSTAR Y ACLARAR el numeral 2.1. de la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 034 del 2026, en sus respectivos anexos, como demás documentos precontractuales (estudios previos, análisis del sector y anexo), lo cual quedara de la siguiente forma:

PRESUPUESTO

ITEM	CLASE DE SERVICIO	UNIDAD	VALOR POR RECORRIDO
1	Servicio de transporte de pasajeros en vehículo bus 32 pasajeros, para realizar recorridos comprendido entre el municipio Pital (Huila9 – Cartagena (Bolívar) viceversa. A todo costo. Con salida del 26 de noviembre de 026 con retorno el día 30 de noviembre	1	$ 4.000.000
2	Cuatro (04) desplazamientos en vehículo tipo Willis para deportistas y representantes deportivos con el fin de participar de campeonatos de microfútbol y/o baloncesto, tarde recreativa en zona rural del Pital desde la zona Urbana las cuales serán en una vereda de cada ítem que se clasifica en las siguientes zonas: **Opción 1**: Independencia, Socorro, El Vegón, Uvital, Retiro, Recreo, Santa Rosa. **Opción 2:** El Aparo, El Carmelo, Campoalegre. **Opción 3:** Líbano. **Opción 4:** Peña Negra, Los Alpes, San Antonio, Tinco, Flor Amarillo.	1	$ 2.000.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS			$6.000.000

Requisitos:

- Los vehículos deberán contar con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Deben estar inscritos en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) y cumplir con la normativa vigente.
- Aportar la resolución vigente para desarrollar actividades de transporte terrestre emitido por la autoridad competente.

El valor total del presupuesto oficial es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE., incluido IVA Y DEMAS IMPUESTOS.**

El presupuesto oficial para el presente proceso se ha establecido en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE., incluido IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA si a ello hay lugar y

demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o por grupos] Lote: [Indicar el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente- persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", allego la siguiente propuesta económica:

PRESUPUESTO

ITEM	CLASE DE SERVICIO	UNIDAD	VALOR POR RECORRIDO
1	Servicio de transporte de pasajeros en vehículo bus 32 pasajeros, para realizar recorridos comprendido entre el municipio Pital (Huila9 – Cartagena (Bolívar) viceversa. A todo costo. Con salida del 26 de noviembre de 026 con retorno el día 30 de noviembre	1	
2	Cuatro (04) desplazamientos en vehículo tipo Willis para deportistas y representantes deportivos con el fin de participar de campeonatos de microfútbol y/o baloncesto, tarde recreativa en zona rural del Pital desde la zona Urbana las cuales serán en una vereda de cada ítem que se clasifica en las siguientes zonas: **Opción 1**: Independencia, Socorro, El Vegón, Uvital, Retiro, Recreo, Santa Rosa. **Opción 2:** El Aparo, El Carmelo, Campoalegre. **Opción 3:** Líbano. **Opción 4:** Peña Negra, Los Alpes, San Antonio, Tinco, Flor Amarillo.	1	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS			

Requisitos:

- Los vehículos deberán contar con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Deben estar inscritos en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) y cumplir con la normativa vigente.
- Aportar la resolución vigente para desarrollar actividades de transporte terrestre emitido por la autoridad competente.

El valor total del presupuesto oficial es por la suma de **XXXXXX XXXXXX XXXX($XXXXX) M/CTE., incluido IVA Y DEMAS IMPUESTOS.**

El presupuesto ofrecido es por la suma de **XXXXXX XXXXXX XXXX($XXXXX) M/CTE, incluido IVA Y DEMAS IMPUESTOS.** Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA si a ello hay lugar y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI _____ NO ___ DEBO DECLARAR IVA.

EN TOTAL SIN IVA Y DEMAS IMPUESTOS: (Letras)_____($)
EN TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS: (Letras)_____($)

El valor ofertado es fijo e inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto.

Atentamente,
Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]_____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

1 debido a que el proceso es hasta agotar presupuesto, el oferente deberá indicar el presupuesto oficial destinado para el proceso de selección, su modificación es objeto de causal de rechazo.
2_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Los demás documentos y anexos continúan vigentes dentro del proceso de selección.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

Reviso Parte Técnica y Económica:
NATALY TOVAR ROJAS, Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Educación

Revisó sobre Texto Legal**:**
ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS, Asesor jurídico contratación

Apoyo en la Proyección:
ANDREA PAOLA DIAZ MORALES, Contratista Apoyo Contratación.

HOJA FINAL ADENDA No. 001 DEL 2026- **IPMC No. 034 DEL 2026**